

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MESEGAR DE TAJO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre y 127 del texto refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986 y habida cuenta que la Corporación en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para 2010, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

Resumen del referenciado presupuesto para el año 2010

Cap.	Denominación	Euros
GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	89.198,73
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	105.359,50
4	Transferencias corrientes	33.656,16
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	373.838,40
	Total gastos	602.052,79
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	54.075,72
2	Impuestos indirectos	16.500,00
3	Tasas y otros ingresos	70.732,54
4	Transferencias corrientes	83.636,96
5	Ingresos patrimoniales	22.309,50
B) Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	354.798,07
	Total ingresos	602.052,79

Plantilla y relación de puestos de trabajo.

a).- Personal funcionario: Una plaza de Secretario-Interventor Grupo A; Nivel Complem. de Destino 26.

b).- Personal laboral: Un Peón Servicios Múltiples (interinidad); Dos Auxiliares para el Servicio de Ayuda a Domicilio (eventual), a tiempo parcial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 de la citada Ley 39 de 1988, los interesados legítimos podrán interponer, directamente, contra el citado acuerdo, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Mesegar de Tajo 1 de abril de 2011.- El alcalde, José Luis Arroqante Collado.

N.º I.-3545